

 IGNACIO PÉREZ SUR No. 50 COL. CENTRO QUERETARO, QRO. R.F.C. BMA941229C02	PROVEEDOR:	EFFECTUAR ENTREGA EN:	PROVEEDOR						
	GRUPO VEROMO S.A. DE C.V.	SEMARNAT DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERETARO, IGNACIO PÉREZ SUR No. 50 COL. CENTRO C.P. 76000 QUERÉTARO, QRO.	ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES Y/O PRESTAR LOS SERVICIOS CONFORME A LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO-CONTRATO, SUJETÁNDOME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA.						
	DOMICILIO : CALLE MANUEL GUTIERREZ NAJERA 181, COL. OBRERA, DEL. CUAUHTEMOC, C.P. 06800. CIUDAD DE MEXICO		EMPRESA: GRUPO VEROMO S.A. DE C.V. ADMINISTRADORA ÚNICA: VERÓNICA MOJICA ALVAREZ						
	R.F.C:		FIRMA: _____						
GVE040114133	CONDICIONES DE PAGO:	FECHA: 13 DE JULIO DE 2018							
CONTRATO/PEDIDO	TIPO DE ADJUDICACIÓN:	20 DÍAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.							
DIA	MESES	ANO	ÁREA REQUERENTE:		MONTO DEL PEDIDO	VIGENCIA	Del: 13/07/2018 AL: 31/12/2018		
13	07	2018	142 DELEGACIÓN QUERETARO		MINIMO: \$ 2,209.80 SIN IVA MAXIMO: \$ 3,692.00 SIN IVA				
No. DE PEDIDO	←		PARTIDA PRESUPUESTAL		NÚM. O.L.I.	FIANZA	APLICA	EXCEPTUADO	NO APLICA
063/2018			21101.- MATERIALES Y UTILES DE OFICINA		N/A			X	

CLÁUSULAS:

- PRIMERA.** ESTE CONTRATO-PEDIDO ES ELABORADO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40, 41, 42 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- SEGUNDA. OBJETO DEL CONTRATO-PEDIDO.** EL OBJETO DE ESTE CONTRATO-PEDIDO ES LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, SEGUN PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL, NOTIFICADA MEDIANTE EL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 12 DE JULIO DE 2018, FIRMADO POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS DE LA SEMARNAT, EN LO QUE SE REFIERE A LA DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUERETARO, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARÍA", MEDIANTE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, POR LA EMPRESA GRUPO VEROMO S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR".
- TERCERA. SUPERVISION.** "LA SECRETARÍA" DESIGNA A LA LIC. IRMA ESTHER HERNÁNDEZ TAVIZÓN, JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, COMO RESPONSABLE DE LA SUPERVISION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO-PEDIDO.
- CUARTA. VIGENCIA.** LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO-PEDIDO ES DEL 13 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
- QUINTA. PRECIOS UNITARIOS.** EL IMPORTE PACTADO ES A PRECIO FIJO, CONFORME A LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS, "LA SECRETARÍA" SOLICITARA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO COMO MINIMO \$2,563.36 (DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 36/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y COMO MÁXIMO \$4,282.72 (CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 72/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.
- SEXTA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUMINISTRAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO A FAVOR DE "SECRETARÍA" CON LA DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y EN EL LUGAR REQUERIDO CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL ANTES MENCIONADA.
- SEPTIMA. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO.** "LA SECRETARÍA" HARÁ EL PAGO CORRESPONDIENTE EN MONEDA NACIONAL MEDIANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA FEDERAL (SIAFF), EN UN PERIODO NO MAYOR A 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA ORIGINAL A COBRO EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.
- OCTAVA. ANTICIPOS.** LA SECRETARÍA NO OTORGARÁ ANTICIPO POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO-PEDIDO.
- NOVENA. RESCISIÓN.** "LA SECRETARÍA" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO-PEDIDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- DÉCIMA. JURISDICCIÓN.** EN TODO LO NO PREVISTO AL PRESENTE, SE ESTARÁ SUJETO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

FIRMA AUTORIZADA

LIC. OSCAR MORENO ALANIS
 DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERETARO